



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No. /2.011.- ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO
SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DELCORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de Junio
del año dos mil once, ante mí, **Doctora ROXANA
UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vigésima Sex-
ta del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CARLOS
NOEL GOLSTEIN VALDEZ**, quien declara ser de estado
civil divorciado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y
domiciliado en Samborondón de transito por esta ciudad,
quien comparece en representación de la compañía
DELCORP S.A., en su calidad de Gerente General,
según lo acredita con la copia de su nombramiento ins-
crito que se adjunta como habilitante. Mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escri-
tura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo
segundo del estatuto social, a la que procede de una
manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta que dice
así: "**SEÑORA NOTARIA**: Sírvase autorizar, en el regis-
tro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la
cual consten el **cambio de domicilio y la reforma del
Artículo Segundo del Estatuto Social** de la compañía
DELCORP S.A., así como las demás declaraciones que

47

1 se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**

2 **ME**- **OTORGANTE.-** Comparece en el otorgamiento
3 de la presente escritura pública el señor Carlos Noel
4 Goldstein Valdez, a nombre y en representación de
5 DELCORP S.A., en calidad de Gerente General de la
6 misma, tal cual lo acredita con su nombramiento inscrito,
7 que se acompaña, para que usted, señora Notaria, se
8 sirva agregarlo a la escritura a otorgarse. **SEGUNDA.-**

9 **ANTECEDENTES.-** (a) Por escritura pública que autorizó
10 el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Mar-
11 cos Días Casquete, el treinta de junio de mil novecientos
12 noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de este
13 cantón el veintidós de julio del mismo año, se constituyó
14 la compañía DELCORP S.A. con un capital social de dos
15 millones de sucres y con domicilio en Guayaquil. (b) Por
16 escritura pública que autorizó el Notario Titular del
17 cantón de Durán, abogado José Morante Valencia, el
18 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
20 dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, re-
21 formó íntegramente su Estatuto Social y aumentó su ca-
22 pital autorizado a un mil setenta y seis millones ocho-
23 cientos mil sucres y su capital suscrito a quinientos trein-
24 ta y ocho millones cuatrocientos mil sucres. (c) Por escri-
25 tura pública que autorizó el Notario Público Décimo Sex-
26 to del cantón de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimen-
27 tel, el diez de enero del dos mil, inscrita en el Registro
28 Mercantil de este cantón el diecinueve de mayo del mis-

173



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 mo año, aumentó su capital autorizado a cuatro mil seis-
2 cientos cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y
3 cuatro mil sucres y su capital suscrito a dos mil trescien-
4 tos veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil
5 sucres y reformó el artículo quinto del Estatuto Social.

6 **(d)** Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo
7 Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pi-
8 mentel, el trece de junio del dos mil, inscrita en el Regis-
9 tro Mercantil de este cantón el veintiocho de septiembre
10 del dos mil, se realizó la conversión del capital social de
11 sucres a dólares de los Estados Unidos de América, se
12 aumentó el capital autorizado a ciento ochenta y seis mil
13 quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos
14 de América, el capital suscrito a noventa y tres mil dos-
15 cientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
16 América, se reformó el artículo quinto del Estatuto Social
17 y se elevó el valor de las acciones de cuatro centavos de
18 dólar a un dólar de los Estados Unidos de América. **(e)**
19 Por escritura pública que autorizó el Notario Público
20 Décimo Sexo del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez
21 Pimentel, el veinte de septiembre del dos mil dos, inscrita
22 en el Registro Mercantil de este cantón el diecinueve de
23 diciembre del dos mil dos, aumentó su capital autorizado
24 a ochocientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América y su ca-
26 pital suscrito a cuatrocientos cuarenta y tres mil ocho-
27 cientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos
28 de América y reformó el artículo el artículo quinto del Es-

47

1 tatuto Social. (f) Por escritura pública que autorizó la No-

2 taria Pública Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, doc-

3 tora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el dos de febrero del

4 dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este

5 cantón el veinticinco de marzo del mismo año, se re-

6 formó íntegramente el Estatuto Social de Delcorp S.A.

7 (g) Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima

8 Sexta del cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de

9 Portaluppi, el seis de junio del dos mil cinco, inscrita en

10 el Registro Mercantil de este cantón el seis de septiem-

11 bre del mismo año, Delcorp S.A. aumentó su capital so-

12 cial y reformó sus Artículo Quintos y Vigésimo Séptimo

13 del Estatuto Social. (h) Por escritura pública que autorizó

14 la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, doctora

15 Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veinticinco de agosto

16 del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de es-

17 te cantón el quince de enero del dos mil diez, Delcorp

18 S.A. aumentó su capital social y reformó su Artículo

19 Quinto del Estatuto Social. (i) La Junta General Extraor-

20 dinaria de Accionistas de la expresada compañía, en su

21 sesión celebrada el veinte de junio del dos mil once, re-

22 solvió y aprobó unánimemente cambiar el domicilio de la

23 Compañía a Samborondon y reformar el Artículo Segun-

24 do del Estatuto Social, tal como consta del Acta cuya co-

25 pia certificada se adjunta para que forma parte del pre-

26 sente instrumento público. **TERCERA.- CAMBIO DE**

27 **DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-**

28 Sentados tales antecedentes, en cumplimiento de lo re-

72

Copia:

**"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DELCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL
ONCE**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas treinta minutos del veinte de junio del dos mil once, se instala en la oficina del segundo piso del Edificio Exedra Norte de Plaza Lagos Town Center, Av. Perimetral Km. 6,5 vía la Puntilla-Samborondón, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DELCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: El señor **GAD IVÁN GOLDSTEIN VALDEZ** como propietario de dos millones novecientos veintinueve mil novecientas cinco (2'929.905) acciones; la compañía **CORPOFELSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Gad Goldstein Valdez, propietaria de cuatro (4) acciones; y, la compañía **ESTATEHOLDING ASSETS LLC**, debidamente representada por su apoderado, el señor abogado Xavier Castro Muñoz, propietaria de un millón doscientas setenta mil noventa y un (1'270.091) acciones. Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía Delcorp S.A., equivalente a cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (4'200.000), deciden ellos por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden día: *a) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía a Samborondón y su consecuente reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social; y, b) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el anterior.*

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Gad Goldstein Valdez, Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretario el suscrito, señor Carlos Goldstein Valdez, Gerente General, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Al efecto toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Gad Goldstein Valdez, quien expresa a los asistentes que como es de su conocimiento la oficina principal de la Compañía se ha trasladado a la Av. Perimetral km. 6.5, vía la Puntilla-Samborondon, por lo que es necesario proceder al cambio de domicilio de la misma que actualmente se encuentra en Guayaquil a su nuevo domicilio principal en Samborondón; y, que igualmente, se reforme el Estatuto Social en su parte pertinente al Domicilio.

Al efecto, la sala por unanimidad de votos, resuelve aprobar el cambio de domicilio de la Compañía a Samborondón.

Considerando que el acto societario antes resuelto supone la necesaria modificación del Estatuto Social de la compañía, la Junta General, por idéntica unanimidad, resuelve que el Artículo Segundo del Estatuto Social, relativo al domicilio diga en lo venidero:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador pero puede abrir sucursales, agencias y oficinas, en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley."

Aprobados como han sido el cambio de domicilio y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, por igual unanimidad, autorizar a cualquiera de sus representantes legales para que proceda a cumplir con lo resuelto en esta reunión, para cuyos efectos quedan plenamente autorizados a elevar a escritura pública los actos societarios antedichos y cumplir con todos los trámites legales, autorizaciones, publicaciones e inscripciones de rigor.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos." f.) Gad Iván Goldstein Valdez, Presidente de la Junta-Accionista; f.) Carlos Goldstein Valdez, Secretario-Gerente General; f.) p. Corpofelsa S.A.,

Gad Goldstein Valdez, Gerente General; y, f.) Estateholding Assets LLC, Ab. Xavier Castro Muñoz, apoderado.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

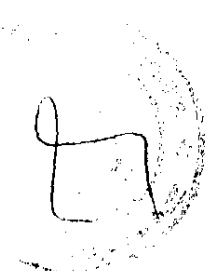
Guayaquil, 20 de junio del 2011


Carlos Goldstein Valdez
Secretario-Gerente General



Guayaquil, 30 de agosto del 2010

Sr. Ing.
Carlos Noel Goldstein Valdez
Ciudad.-

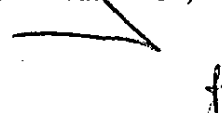


De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DELCORP S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de actualizar y ratificarlo a usted en su cargo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole, por tanto, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de DELCORP S.A.

El Estatuto Social vigente de DELCORP S.A. consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 2 de febrero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 25 de marzo del mismo año; y, reformado parcialmente mediante escritura pública que autorizó la misma Notaria, el 6 de junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 6 de septiembre del mismo año.

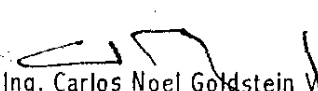
Atentamente,



Gad Iván Goldstein Valdez
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de agosto del 2010



Ing. Carlos Noel Goldstein Valdez
C.C. 170437181-2

NUMERO DE REPERTORIO: 44.065 .
FECHA DE REPERTORIO: 06/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrita el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DEL CORP S.A., a favor de CARLOS NOEL GOLDSTEIN
VALDEZ, a foja 94.465, Registro Mercantil número 17.015.

ORDEN: 44063



9.30
REVISADO POR:



9m. Hueso
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

332-0009
NÚMERO

1704371812
CÉDULA

GOLDSTEIN VALDEZ CARLOS NOEL

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

BOLIVAR/SAGRARIO

ZONA

PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



8

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991265414001

RAZON SOCIAL: DELCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOLDSTEIN VALDEZ GAD IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/07/1993

FEC. CONSTITUCION: 22/07/1993

FEC. INSCRIPCION: 05/08/1993

FEC. ACTUALIZACION: 10/02/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVENIDA
FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE A Piso: 6
Oficina: 601 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo:
2630788 Apellido Postal: 090110020 Fax: 2630788

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 01 003

ABIERTOS: 3

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 09.ETA-557 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
0901

Fecha y Hora: 10/02/2005 09:04

R. UI

ROMINA TETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

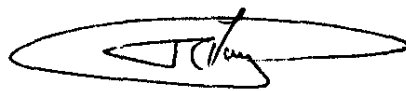
1 suelto por la expresada Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas de la compañía Delcorp S.A., el suscrito Car-
3 los Noel Goldstein Valdez, a nombre y en representación
4 de la mencionada sociedad, en su calidad de Gerente
5 General, declara cambiado el domicilio de la Compañía a
6 Samborondon, y reformado el Artículo Segundo del Esta-
7 tuto Social de la Compañía, de acuerdo con las cláusulas
8 que anteceden y en los términos del acta de la sesión de
9 la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas,
10 celebrada el veinte de junio del dos mil once, cuyo ejem-
11 plar auténtico se acompaña para los efectos del caso.
12 **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El señor Carlos Noel
13 Goldstein Valdez declara bajo juramento que su repre-
14 sentada hasta la presente fecha no es contratista del Es-
15 tado ni de ninguna de sus instituciones. Anteponga y
16 agregue usted, señora Notaria, todo cuanto fuere de esti-
17 lo para la plena eficacia jurídica del presente cambio de
18 domicilio y reforma del Estatuto Social, así como de la
19 escritura pública que los contenga, dejando constancia el
20 otorgante que los abogados Gonzalo Jaramillo Loaiza y
21 Ana Francisca Aspiazu Fässler quedan autorizados para
22 obtener su aprobación e inscripción en el Registro Mer-
23 cantil de Guayaquil. Usted señora Notaria, se servirá
24 agregar las demás formalidades necesarias para la vali-
25 dez de esta escritura". Hasta aquí la minuta patrocinada
26 por la abogada Ana Francisca Aspiazu Fässler, Registro
27 número once mil setecientos ochenta y dos, que con los
28 documentos que se agregan queda elevada a escritura

M

1 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber
2 leído en alta voz toda esta escritura al compareciente,
3 este la aprueban y la suscribe conmigo la Notaria en un
4 solo acto.
5

6 p. DELCORP S.A.
7 R.U.C. No. 0991265414001
8

9 
10 **CARLOS NOEL GOLSTEIN VALDEZ**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C. No. 170437181-2**
13

14 
15 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**
16 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**
17
18
19
20
21
22

23 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **CUARTO**
24 **TESTIMONIO**, en **NUEVE** fojas útiles rubricadas por mí la
25 Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, al 4 de Julio del
26 2.011.-

27 
28 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**
NOTARIA VIGESIMA SEXTA



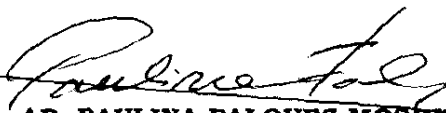


Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELCORP**

S.A., de fecha veintiocho de Junio del año 2.011, otorgada ante la, Notaria Titular Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal (a), de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-11-0004906**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Septiembre del 2.011, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 17 de Octubre del 2.011.-


AB. PAULINA FALQUEZ MOSQUERA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 4416

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

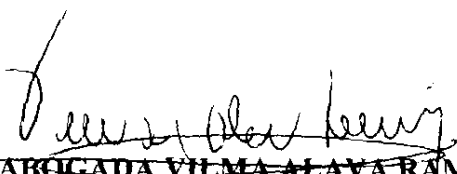
1.- Con fecha Once de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3618 a 3630 con el número de inscripción 607 celebrado entre: ([COMPañIA DELCORP S A en calidad de COMPañIA], [GOLDSTEIN VALDEZ CARLOS NOEL en calidad de REPRESENTANTE LEGAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ , Notaria Encargada Vigésimo Primero del **Cantón Guayaquil**: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución **No SC.IJ.DJC.G.11.0004906**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, El 2 de Septiembre del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **"CONSTITUCION DR COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DELCORP S.A."** celebrada el 30 de Junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **"ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELCORP S.A.."** celebrada el 28 de Junio del 2011, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 25 de Octubre del Dos Mil Once.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ



Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

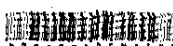
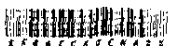
NUMERO DE REPERTORIO: 70.708
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:51

Nº 076956

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

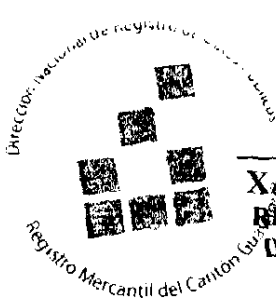
Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0004906, dictada el 2 de septiembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **DELCORP S.A.**, de fojas **5.570 a 5.589**, Registro Industrial número **405**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 70708



\$

REVISADO POR: 5



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL